CERTIFICADO DE RECEPCION SATISFACTORIA DE LA ORDEN DE TRABAJO N° 4

Asunción, 23 de diciembre de 2024

Señor
GEORGE TEMPERLEY OVALLE, Representante Legal
Grupo Horus SA
Presente

Por medio de la presente, en el marco del Contrato N° 100/2023, referente al llamado para los "Servicios de software Factory para los OEE en 4 Lotes". SBPF MITIC UEP PAAD N° 01 /2022 – LOTE 1 - ID N° 410.299, en el Marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, emergente del proceso de adquisición SBPF 01/2022.**,** y con respecto a la Nota de 13 de noviembre de 2024 ingresada por correo electrónico, donde se adjunta "los productos correspondientes a la Orden de Trabajo N°4 Hambre Cero – Desarrollo de formulario de denuncia para el Proyecto Hambre Cero.", la cual fue ingresada por mesa de entrada de acuerdo al Expediente N° 2024-12021001-007908.

Posterior a la revisión de la documentación, se informaron observaciones por parte del equipo técnico del MITIC, conforme se les ha informado según NOTA VMTIC/DGGE Nro. 103/2024 de fecha 27 de noviembre del 2024. Estas observaciones fueron corregidas y entregadas de acuerdo a la Nota de fecha 19 de diciembre de 2024, la cual fue ingresada por mesa de entrada de acuerdo al Expediente N° 2024-12021001-008924 junto con el "NFORME_REVISION_OT_H0_Denuncias_CF"correspondiente a la revisión de la Orden de Trabajo N°4".

El informe fue revisado, y se certifica que la empresa Grupo Horus S.A., ha presentado en tiempo y forma dicho producto, según Informe de entregable, "Hambre Cero – Desarrollo de formulario de denuncia para el Proyecto Hambre Cero. Segunda Verificación." emitido por el equipo técnico del MITIC en fecha 20 de diciembre de 2024, por lo tanto, se da por aprobada la ORDEN DE TRABAJO N° 4, la cual tuvo una duración de 120 horas trabajadas.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

FERNANDO MANUEL MANCIA ZELAYA
Firmado digitalmente por FERNANDO MANUEL MANCIA ZELAYA
Fecha: 2024.12.23 14:38:35 -03'00'

Ing. Fernando Mancía
Administrador del Contrato
Director General de Gobierno Electrónico
Viceministerio de TIC - MITIC